	ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORIA	Versión: 2.0
		Fecha: 22/04/2015
		Código: CI-F-11

PROCESO/SUBPROCESO: OFICINA ASESORA JURIDICA - PROCESOS JUDICIALES		Fecha de realización del seguimiento: 30/08/2017
TIPO DE SEGUIMIENTO: Verificación documental de la información litigiosa del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio que debe reposar en el Sistema Único de Gestión de Información Litigiosa del Estado E-KOGUI.		
ALCANCE: La verificación de la información relacionada en el objetivo corresponde al I semestre de 2017, de la información litigiosa del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio MVCT.		
RESPONSABLE: Oficina Asesora Jurídica.		
OBJETIVO: Verificar la información sobre Procesos judiciales en los que es parte el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio- MVCT, ya sea como demandante o como demandado. Información que debe reposar en el Sistema Único de Gestión de Información Litigiosa del Estado E-KOGUI, con el propósito de evaluar el registro, cargue y actualización oportuna de la misma.		Seguimiento No. <input type="text" value="1"/> DE <input type="text" value="2"/>
Uso exclusivo de la OCI		
ANTERIOR AL ENVIO DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DEL MVCT <input type="checkbox"/>	POSTERIOR AL ENVIO DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DEL MVCT <input checked="" type="checkbox"/>	
SEGUIMIENTO		
MARCO NORMATIVO: El seguimiento al cumplimiento del registro oportuno y la constante actualización del Sistema Único de Información Litigiosa del Estado del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio de los procesos Judiciales y solicitudes de Conciliación en que interviene, se realizó atendiendo a lo dispuesto en la siguiente normatividad: Artículo 15 de la Ley 790 de 2002 "Por la cual se expiden disposiciones para adelantar el programa de renovación de la administración pública y se otorgan unas facultades Extraordinarias al Presidente de la República"		

Decreto 1069 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único reglamentario del sector justicia y del derecho que incorpora los objetivos de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y del EKOGUI.

Decreto 2052 de 2014 "Por el cual se reglamenta la implementación del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado -"EKOGUI"

Circulares externas NO 2 y NO. 5 de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKOGUI -- PERFIL JEFE DE CONTROL INTERNO. Versión 4

Circular Externa No. 15, de 2015 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado- "EKOGUI".

Teniendo en cuenta la obligación de las entidades del Estado de actualizar la información litigiosa en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado "EKOGUI" y la verificación por parte de los Jefes de Control Interno del cumplimiento de esta obligación, para posteriormente emitir certificación semestral ante la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, la Oficina de Control Interno, verifica los siguientes aspectos, respecto de los registros en el Sistema del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

- Usuarios creados e inactivos en el sistema.
- Procesos activos,
- Procesos Judiciales terminados,
- Información de ingreso y retiro de apoderados de la entidad.
- Conciliaciones prejudiciales.
- Calificación del riesgo.
- Provisión contable.

Una vez verificada la información a reportar en el Sistema Único de Gestión e información litigiosa del Estado, se procedió a generar la respectiva certificación; sin embargo, previo al envío de la certificación, se verificó conjuntamente la información con la Oficina Asesora Jurídica, a fin de verificar su consistencia y congruencia.

La certificación generada fue radicada como Caso No. 0067805 de conformidad con el correo electrónico enviado por Soporte Ekogui.

El Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado- "E-KOGUI", Perfil Jefe de Control Interno, señala que "El JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO deberá remitir dos certificaciones al año, en las cuales conste el cumplimiento de las obligaciones de cada uno de los usuarios del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del estado frente al Decreto 1069 de 2015 y los instructivos expedidos para su correcta utilización; las certificaciones corresponden a los periodos de julio-diciembre, y enero-junio, a más tardar el 28 de febrero y el 31 de agosto siguientes respectivamente;"

Así mismo, el numeral 7.1, establece los ítems que como mínimo debe contener la certificación, los que arrojan los siguientes resultados, de acuerdo a la verificación realizada.

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL DECRETO 1069 DEL 2015

1. Ingreso y retiro de apoderados a la Entidad: (I Semestre de 2017)

a) Creación de nuevos usuarios en el sistema. Porcentaje de cumplimiento: 100%

Para el primer semestre de 2017 se crearon los usuarios que se relacionan a continuación:

NOMBRE		ROL	FECHA DE INICIO
BILLI HAMILTON	DAZA BRITO	ABOGADO	2017-06-21
DIANA PATRICIA	VILLAMIL BUITRAGO	Administrador de entidad (Cambio de Rol)	2017-01-11
OLGA YANETH	ARAGON SANCHEZ	JEFE DE CONTROL INTERNO	2017-03-07

b) Inactivación de usuarios Porcentaje de cumplimiento: 100%

Para el primer semestre de 2017 se inactivaron los usuarios que se relacionan a continuación.

NOMBRE		ROL	FECHA DE INICIO	FECHA DE INACTIVACION
COLTTON GUILLERMO	ROSALES CELEMIN	ABOGADO	2015-01-20	2017-06-15
CRISTIAN MAURICIO	REYES PAVA	ABOGADO	2014-10-10	2017-06-15
EMIRO BENJAMIN	HUMANEZ PETRO	Administrador de entidad	2014-10-24	2017-01-11
GERMAN ALBERTO	MORENO GONZALEZ	JEFE DE CONTROL INTERNO	2015-07-13	2017-03-02
JUAN GABRIEL	ROJAS GIRON	ABOGADO	2016-07-08	2017-06-15

2. Capacitación.

c) Usuarios Capacitados por el administrador de la entidad durante la vigencia de la certificación.

No. De Usuarios capacitados: 9

De acuerdo a lo informado por la Oficina Asesora Jurídica, para el primer semestre de 2017 se llevó a cabo jornada de capacitación, por parte de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica de Estado, con el fin de indicar el procedimiento para llevar a cabo el cargue de información de fichas del comité de conciliación al EKOGUI, así:

- El 15 de marzo de 2017, se capacitaron 9 usuarios, que relaciono a continuación:

USUARIO
ORLANDO VICTOR HUGO ROCHA
MANUEL V. CRUZ
VICTOR H RODRIGUEZ.
ANDRES FUENTES TORRES
GISELLA CHADID
FELIPE ANDRES VARGAS HERRERA
LINA PAOLA RAMIREZ COPETE
MARTHA LUCIA GARAY C.
DIANA P. VILLAMIL B

3. Demandas o solicitudes de conciliación para la entidad durante la vigencia de la certificación.

d) Verificar que los procesos (procesos activos) que lleva la entidad están radicados en el sistema.

Porcentaje de cumplimiento: 100 %

De acuerdo con la información generada y remitida por la Oficina Asesora Jurídica del MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO -MVCT-, cuenta con 27 procesos judiciales activos iniciados en el primer semestre de 2017, de los cuales se verificó que en el sistema EKOGUI **hay registro de 14 procesos**, iniciados en el primer semestre de 2017 y registrados en el mismo lapso, esta diferencia de 13 procesos, obedece a que en la base de datos tomada de EKOGUI el día del corte, es decir el 30 de Junio de 2017, el registro de procesos activos e iniciados en el primer semestre de 2017 es de 14 procesos.

Así mismo, se verifica los procesos registrados en el sistema con corte a 30 de junio de 2017.

ID EKOGUI	CODIGO UNICO DEL PROCESO	FECHA ADMISIÓN DEMANDA	ACCION	CALIDAD DE ENTIDAD
975222	76001233300520160191900	17/02/2017	Nulidad y restablecimiento del derecho - Administrativa Laboral (DIAN)	Demandante
992214	68001333300220170001000	24/02/2017	Nulidad Simple	Demandado
999957	05001233300020170075200	21/03/2017	Cumplimiento de normas (Acción de Cumplimiento)	Demandado
1001137	85001233300020170004500	21/03/2017	Protección de los Derechos Colectivos (Acción Popular)	Demandado
1006929	05001310502120170027000	27/04/2017	Ordinario Laboral	Demandado
1008953	11001032400020160052600	29/03/2017	Nulidad y restablecimiento del derecho	Demandado
1013537	76520400300520150047100	15/03/2017	ACCIONES POSESORIAS	Demandado
1018258	11001334306320170003800	22/03/2017	Reparación Directa	Demandado
1021293	13001333300620160028300	31/03/2017	Reparación Directa	Demandado
1024826	11001333502520160043500	27/01/2017	Nulidad y restablecimiento del derecho	Demandado
1026914	18001233300320170009700	15/05/2017	protección de los Derechos Colectivos (Acción Popular)	Demandado
1028285	17001333900720160037100	25/04/2017	protección de los Derechos Colectivos (Acción Popular)	Demandado
1030868	25000233600020170074100	15/06/2017	Controversias Contractuales	Demandante
1031195	13001233300020170055700	08/06/2017	Protección de los Derechos (Acción Popular)	Demandado

Procesos iniciados en el primer semestre de 2017, registrados en EKOGUI con posterioridad a esta fecha.

ID EKOGUI	CODIGO UNICO DEL PROCESO	FECHA ADMISIÓN DEMANDA	ACCION	CALIDAD DE ENTIDAD
1031855	63001333300220170017500	05/05/2017	Nulidad y restablecimiento del derecho	Demandado
1033767	11001334306020170004100	25/05/2017	Reparación Directa	Demandado
1036322	63001233300020160049600	24/01/2017	Protección de los Derechos (Acción Popular)	Demandado
1037332	15001233300020170024800	09/06/2017	Protección de los Derechos Colectivos (Acción Popular)	Demandado
1037354	63001334000620170010900	24/03/2017	protección de los Derechos Colectivos (Acción Popular)	Demandado
1041919	23001333300520160032300	27/02/2017	Reparación Directa	Demandado
1044853	50001400300120160090300	18/04/2017	Declaración de Pertenencia (Art. 407 Dec. 1400/70 - Art. 375 Ley 1564/12)	Demandado

1053733	730014189003201 70043800	30/05/2017	Declaración de Pertenencia de vivienda de interés social	Demandado
1054784	110013343063201 70004200	22/03/2017	Controversias Contractuales	Demandado
1056362	410013103002201 70005800	20/04/2017	Reivindicatorio de acción de dominio	Demandante
1057230	170013333002201 70000200	13/02/2017	Protección de los Derechos Colectivos (Acción Popular)	Demandado
1057265	170013333004201 70006500	01/03/2017	Protección de los Derechos Colectivos (Acción Popular)	Demandado
1060373	660013333005201 70016300	29/06/2017	Reparación Directa	Demandado

e) Verificar que las solicitudes de conciliación allegadas a la entidad en el período de estudio están radicadas en el sistema.

Porcentaje de cumplimiento: 100%

De acuerdo con la información remitida por la Oficina Asesora Jurídica, y el registro extraído de EKOGUI, se allegaron a la entidad 70 solicitudes de conciliación, Así mismo la entidad fue convocante en 7 solicitudes de conciliación y convocado en 63, las cuales están radicadas en el sistema.

f) Verificar que los procesos que se terminaron tienen registrado en el sistema el sentido del fallo. (Favorable/Desfavorable).

Porcentaje de cumplimiento: 100%

De acuerdo a lo informado por la Oficina Asesora Jurídica, en el período de estudio se reportaron 226 procesos terminados en total, de los cuales específicamente para el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2017 y 30 de junio de 2017, se terminaron, 35 procesos, 28 de ellos con fallo de primera instancia y 7 con fallo de segunda instancia.

Ahora bien, de los procesos mencionados, terminados en el primer semestre de esta vigencia, todos tienen registro del sentido del fallo, así:

Primera Instancia:

ID EKOGUI	CODIGO DEL PROCESO	ACCION	SENTIDO DE FALLO	FECHA FALLO PRIMERA INSTANCIA
275018	13001333101220110017900	Reparación de los perjuicios causados a un grupo (Acción de Grupo)	F	31/03/2017
367707	08001400300220070074700	Reivindicatorio de acción de dominio	D	29/06/2017
367709	08001400300420070070100	Reivindicatorio de acción de dominio	F	19/05/2017
379519	15238333300120130004000	Reparación Directa	F	24/03/2017
390637	15238333300120130003900	Reparación Directa	F	24/03/2017

390766	15238333300120130004200	Reparación Directa	F	24/03/2017
390790	15238333300120130004300	Reparación Directa	F	26/01/2017
390819	15238333300120130004400	Reparación Directa	F	23/03/2017
390961	15238333300120130004500	Reparación Directa	F	26/01/2017
391347	15238333300120130004100	Reparación Directa	F	03/05/2017
479714	11001032500020130049300	Nulidad (Art. 84 Dto. 01/84 - Art. 137 Ley 1437/11)	F	06/04/2017
551911	68001333300820140023700	Nulidad y restablecimiento del derecho	F	20/06/2017
643171	08001400301820070069300	Reivindicatorio de acción de dominio	D	23/03/2017
644913	08001400300720110072400	Reivindicatorio de acción de dominio	F	07/03/2017
649358	11001333501320140008900	Nulidad y restablecimiento del derecho	F	31/01/2017
681774	76001310301120110049700	Declaración de Pertenencia (Art. 407 Dec. 1400/70 - Art. 375 Ley 1564/12)	F	09/02/2017
688607	41001333300620140049600	Controversias Contractuales	D	26/05/2017
705707	76001310500720150031000	Ordinario Laboral	F	16/02/2017
714203	05001333301120140069700	Controversias Contractuales	D	14/06/2017
729500	27001333300320140082200	Controversias Contractuales	F	24/03/2017
813094	11001310303420150031500	Declaración de Pertenencia (Art. 407 Dec. 1400/70 - Art. 375 Ley 1564/12)	F	02/03/2017
838147	25307310300120150031000	Declaración de Pertenencia (Art. 407 Dec. 1400/70 - Art. 375 Ley 1564/12)	F	25/05/2017
871223	13001334001420160011300	Reparación Directa	F	08/02/2017
891861	11001032500020100021300	Nulidad (Art. 84 Dto. 01/84 - Art. 137 Ley 1437/11)	F	30/03/2017
891929	54001333300320140052200	Controversias Contractuales	F	13/06/2017
891944	54001333300320140051800	Controversias Contractuales	F	13/06/2017
950581	19001400300520160011800	PRESCRIPCIÓN DE GARANTÍA HIPOTECARIA	F	19/05/2017
991075	68001310300120120006800	Declaración de Pertenencia (Art. 407 Dec. 1400/70 - Art. 375 Ley 1564/12)	F	02/03/2017

Segunda Instancia:

ID EKOGUI	CODIGO DEL PROCESO	ACCION	SENTIDO FALLO	FALLO PRIMERA INSTANCIA
183173	23001233100020080004101	Controversias Contractuales	F	18/05/2017
223987	25000232600020030086400	Controversias Contractuales	D	05/05/2017
367703	08001310301120060026100	Reivindicatorio de acción de dominio	D	17/03/2017
644908	08001400300620110072500	Reivindicatorio de acción de dominio	D	01/02/2017
691460	73001333300920140072500	Protección de los Derechos e Intereses	D	04/04/2017

		Colectivos (Acción Popular)		
718527	11001333500920120030200	Nulidad y restablecimiento del derecho	D	07/02/2017
183173	23001233100020080004101	Controversias Contractuales	F	18/05/2017

g) Verificar que las solicitudes de conciliación analizadas por la entidad, tienen registrado en el sistema si procedió la conciliación o no.

Porcentaje de cumplimiento: 100%

Una vez verificado el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado, se evidenció para el período de estudio que el registro de las solicitudes de conciliación extrajudicial, no cuenta con el espacio para registrar si procedía o no la conciliación, no obstante, en las fichas elaboradas y registradas en el sistema si se consigna esta información.

h) Verificar que los procesos registrados en el sistema tengan provisión contable

Porcentaje de cumplimiento: 72 %

Una vez revisado el sistema se evidenció que los 860 procesos activos, por la entidad, 330 no cuentan con registro de provisión contable, siendo de los procesos que de acuerdo a las reglas deben tener dicho registro.

i) Verificar que los procesos registrados en el sistema tengan calificación del riesgo.

Porcentaje de cumplimiento: 72 %

Una vez revisado el sistema, se evidenció que de los procesos judiciales activos registrables, 424 deben tener registro de calificación del riesgo, no obstante, 120 de estos no tienen registro de la calificación en el Sistema.

j) Verificar que los casos estudiados en sede del comité de conciliación tengan sus fichas registradas en el sistema.

Porcentaje de cumplimiento: 100%

Una vez verificado el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado, se evidenció para el período de estudio las conciliaciones analizadas por la MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO -MVCT-, cuentan con el registro de ficha en el sistema.

4. Revisión aleatoria de registro de movimientos del proceso y actuaciones de las solicitudes: Procesos Verificados.

a) Procesos para los cuales se realizó una verificación aleatoria para establecer que el 100% de los datos básicos se encuentren registrados en el sistema, así

como verificar la etapa judicial en la que se encuentran los procesos:**Porcentaje de cumplimiento: 100%**

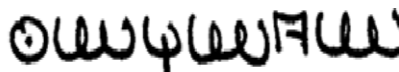
Se llevó a cabo la revisión física de las carpetas que conforman los expedientes de los procesos iniciados en el periodo de certificación, es decir el primer semestre de 2017, verificando en cada una el registro en el sistema y las etapas judiciales; encontrando que en todas se cumple con el registro.

CALIFICACIÓN EN LA ESCALA DE ACUERDO A LOS ENUNCIADOS

ENUNCIADO	0% - 20%	21%- 40%	41%- 60%	61%- 80%	81%- 100%
"Las funciones del administrador contenidas en el Decreto 1069 de 2015 se cumplen a cabalidad"	-----	-----	-----	-----	x
"Las funciones de los abogados de la entidad contenidas en el Decreto 1069"	-----	-----	-----	x	-----

**LINA PAOLA RAMIREZ COPETE**

Auditor

**OLGA YANETH ARAGON SANCHEZ**

Jefe Oficina de Control Interno